



COMUNICADO DE PRENSA

Miércoles, 27 de mayo de 2015

ALIANZA MULTISECTORIAL PROMUEVE EL REGISTRO DE POBLACIONES CON NECESIDADES FUNCIONALES Y DE ACCESO

San Juan, P.R. – Departamento de Salud lidera creación de alianza multisectorial compuesta por varias agencias públicas, privadas, organizaciones de base comunitaria y de fe, la cual tiene como propósito invitar a la ciudadanía a inscribirse en el Registro de Poblaciones con Necesidades Funcionales y de Acceso a través de la línea de servicios 3-1-1.

“Buscamos ofrecer un mejor servicio en lo que respecta a la coordinación entre agencias de emergencias y la traspotación de la población con necesidades funcionales y de acceso. Es fundamental saber dónde se encuentran estas personas para desarrollar planes, protocolos y adiestramientos. De esta manera, mejoramos la preparación ante una emergencia de salud pública. Es importante señalar que el registro no sustituye la preparación personal, ni el plan de emergencia familiar”, expresó Ríus Armendáriz.

La titular de Salud explicó que la información provista en el registro permitirá identificar cuántos residentes con necesidades especiales requerirán apoyo al momento de una emergencia o desastre, como un huracán, terremoto o inundación. “Necesitamos que los ciudadanos se registren voluntariamente, a través de la línea gubernamental de servicio 3-1-1. La información provista será custodiada por el Departamento de Salud de manera confidencial,” indicó.

Por su parte, el director estatal de AARP PR, José Acarón, señaló que “la población con Necesidades Funcionales y de Acceso está compuesta por adultos mayores u otras personas que presentan algún impedimento físico, sensorial, mental o cognitivo”. Por tal razón, hizo un llamado a los hijos que cuidan a sus padres y otros seres queridos para que les inscriban: “es crucial que se registren todas las personas encamadas, con condiciones de obesidad mórbida u otras condiciones de salud, que le impidan rápida movilización en una emergencia. Esto podría significar la diferencia durante el proceso evacuación y de respuesta”.

Las organizaciones que forman parte de la alianza son: AARP, Junta de Gobierno de Servicio del 911, FEMA, The Salvation Army, Cruz Roja Americana, Asociación de Dueños de Centros de Cuidado Prolongado, Agencia para el Manejo de Emergencias (AEMEAD), Grupos de Recuperación Comunitaria a Largo Plazo (GRALP), El Concilio de Iglesias de Puerto Rico, Departamento de la Familia, Organizaciones Voluntarias Activas en Desastres (OVAD), Esperanza para la Vejez, Programa de Asistencia Tecnológica de la Universidad de Puerto Rico (PRATP), Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada (OPPEA), Oficina del Procurador de la Personas con impedimentos (OPPI), Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico y el Departamento de Salud, entre otros.

Además de la línea de servicio 3-1-1 como herramienta para la inscripción, las personas pueden llamar al 787-792-5533 o acceder a la página web del Departamento de Salud en www.salud.gov.pr.

###